

Acuerdo de 30 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la celebración en Granada del Congreso Andaluz de Artesanía, así como de la concesión de la Séptima Edición de los Premios a la Artesanía de Andalucía.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el artículo 58.1.3.º atribuye a nuestra Comunidad Autónoma competencias exclusivas en materia de fomento, regulación y desarrollo de las actividades y empresas de artesanía. El artículo 163.1 determina que se atenderá a la modernización, innovación y desarrollo de todos los sectores económicos, a fin de propiciar un tejido productivo de calidad y, en particular, de la artesanía. Además, constituye un principio rector de las políticas públicas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37.1.18.º del citado Estatuto de Autonomía, la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía.

La Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, establece el marco de actuación de las políticas públicas destinadas a la artesanía. Esta ley nace con el objetivo de regular la actividad artesanal, dada la importancia de la misma como generadora de empleo, medio de cohesión social y recurso turístico de alta potencialidad, así como para recuperar la importancia cultural, social y económica de la que es merecedora, mejorando de esta forma el acceso de los artesanos y artesanas al mercado.

El artículo 21 de la citada Ley 15/2005, de 22 de diciembre, establece que la Consejería competente en materia de artesanía elaborará, cada cuatro años, un Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía, con el objeto de promover su permanente desarrollo y difusión, la mejora de la comercialización de los productos artesanos y el apoyo en materia formativa.

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a través de la Dirección General de Comercio, es el órgano de la Junta de Andalucía que tiene atribuidas, con carácter general, las competencias de planificación, ordenación, promoción y desarrollo del comercio interior y la artesanía en Andalucía, según queda recogido Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la mencionada Consejería.

En su cumplimiento, el IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2023-2026, aprobado mediante Decreto del Consejo de Gobierno 281/2023, de 19 de diciembre, establece dos objetivos estratégicos, incrementar la competitividad del sector artesanal andaluz, incidiendo en la formación empresarial y la modernización del sector y abordando la simplificación administrativa, y poner en valor la artesanía andaluza, a través de la marca «Artesanía hecha en Andalucía» como vertebradora de la promoción del sector, fomentando su visibilidad, acercándolo a la ciudadanía y promocionando su internacionalización, con el fomento de las indicaciones geográficas para productos industriales y artesanales.

Como medidas contenidas en dicho plan, la celebración del Congreso de Artesanía y la entrega de los Premios de la Artesanía de Andalucía, apuestan por un mejor posicionamiento del sector en el mercado, y contribuyen a fomentar el encuentro y debate entre profesionales de la artesanía, identificando las

prácticas más innovadoras del sector, dentro y fuera de la región, con el fin de lograr una actividad más competitiva.

El Congreso Andaluz de Artesanía, que ha tenido lugar el 25 de septiembre en la Sede de la Delegación del Gobierno en Granada, organizado por la Dirección General de Comercio de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, es un evento de carácter profesional, que ha contado con una zona de networking y una zona de conocimiento, acogiendo conferencias y mesas redondas, y ha reunido a expertos y profesionales del sector.

Se trata de una apuesta por un mejor posicionamiento del sector en el mercado también pretende contribuir a fomentar el encuentro y debate entre profesionales de la artesanía, identificando las prácticas más innovadoras que el sector, dentro y fuera de la región, está implementando para lograr una actividad más competitiva.

El Congreso comenzó haciendo una radiografía sobre la situación de la artesanía andaluza y los desafíos y oportunidades que tiene el sector. Desafíos como la globalización, los modelos de negocio obsoletos, la falta de innovación y el escaso relevo generacional y oportunidades como la co-creación, la sinergia entre el lujo y la artesanía, el turismo urbano y el rural.

En la mesa de debate “De la tradición a la Innovación” se ha puesto de manifiesto el proceso de ruptura con lo tradicional, y la importancia de las creaciones multidisciplinares, así como la experiencia con los nuevos materiales, la sostenibilidad y la integración de la tecnología en sus procesos. También ha habido un espacio dedicado a presentar las primeras conclusiones de un estudio que se está elaborando sobre los oficios en peligro de extinción que supondrá el punto de partida para el resto de las medidas que garantizarán la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial relacionado con los oficios y saberes artesanales, incluyendo la difusión y puesta en valor de las prácticas y sus protagonistas, fomentando la continuidad y la supervivencia de oficios artesanales en peligro de extinción en Andalucía.

Se ha realizado una dinámica de grupo con la intención de obtener información directa del sector, y en la que se han abordado las cinco claves del mismo: sostenibilidad, tecnología, identidad territorial, innovación y colaboración. Para finalizar se ha tratado más en profundidad la digitalización del sector, con distintos puntos de vista, tanto de personas artesanas como de empresas que trabajan en el sector, valorando muy positivamente su inclusión.

En nuestra Comunidad existen magníficos ejemplos de empresas artesanas que vienen realizando destacados esfuerzos para incorporar el diseño, las nuevas tecnologías y la innovación en todos los aspectos de su actividad empresarial. Y en la importancia de seguir trabajando para que la artesanía andaluza disfrute de la consideración social que, sin duda, merece, se hace necesario incentivar las buenas prácticas que existen en el propio sector y potenciar las sinergias con otros sectores de prestigio consolidado.

La Orden de 26 de diciembre de 2017 establece las bases reguladoras para la concesión de los «Premios a la Artesanía de Andalucía» destinados a reconocer a quienes destaquen por su labor a favor del sector artesanal de nuestra Comunidad Autónoma. De conformidad con lo dispuesto en su artículo 6.1, la Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Dirección General de Comercio, convoca la Séptima Edición de los mencionados Premios, correspondiente al año 2024.

Con la concesión de estos premios se pretende reconocer los méritos de aquellas personas artesanas que destaquen por su creatividad, responsabilidad social y medioambiental, adaptación al mercado y

capacidad de innovación, conservando al mismo tiempo las características específicas que las definen como tales; y así mismo, reconocer la labor de las instituciones, organismos y empresas cuyas actuaciones hayan contribuido, entre otras, al prestigio y visibilidad de la artesanía en la sociedad.

La valoración de las diferentes candidaturas presentadas ha correspondido a un jurado integrado por representantes de la Junta de Andalucía, del sector artesanal, así como de los agentes sociales y económicos, de asociaciones de consumidores y de personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de la artesanía.

Presentadas las diferentes candidaturas, la Dirección General de Comercio resolvió el pasado 12 de julio hacer público el fallo del Jurado, otorgando los galardones, según las modalidades establecidas en el artículo 2 de la citada Orden reguladora, a las siguientes personas y entidades:

Modalidad 1. Premio Andaluz a la Artesanía: Doña María Pilar Rodríguez Rivas.

Maestra Artesana de Salteras (Sevilla), al frente de la marca «Papeles para Sentir». En su taller, declarado Punto de Interés Artesanal en 2016, ha sido capaz de aplicar diferentes técnicas en la propia formación del papel para pasar del papel bidimensional a papeles tridimensionales, papeles con volumen, con lo que se crea piezas singulares de alto valor artístico y decorativo.

Modalidad 2. Premio Andaluz a la Obra Singular de Artesanía: Don Jesús Bellido Martín.

Miembro de la prestigiosa familia guitarrera de los Bellido de Granada, es uno de los principales representantes de la actual Escuela Andaluza de Guitarreros. El jurado ha distinguido la obra denominada la “Guitarra Alma Áurea”, obra desarrollada siguiendo las proporciones de la geometría áurea, basada en los estudios realizados por Don Manuel Bellido y Don José Miguel Contreras (Universidad de Granada).

Modalidad 3. Premio Andaluz a la Innovación y la Investigación en Artesanía: Don Alfonso David Hidalgo Cruz.

Sexta generación de una familia de alfareros tradicionales de Úbeda. Tras su formación en Cerámica Artística y en Arqueología, comienza a investigar las últimas y más sofisticadas técnicas de la cerámica contemporánea, piezas de alta temperatura y técnicas tan complejas como las cristalizaciones de cinc o el pitfiring.

Modalidad 4: Premio Andaluz a la Calidad en la Promoción y Comercialización de la Artesanía: Federación Artesanal de Sevilla y Don Jesús Moreno Piñero.

La Federación Artesanal de Sevilla es una organización profesional, constituida para la coordinación, representación, gestión, fomento y defensa de los intereses artesanos generales y comunes, de los artesanos y artesanas individuales y de las empresas artesanas de Sevilla y su provincia. Se ha centrado prioritariamente en la organización de ferias profesionales de artesanía. En 2022 ha establecido además una tienda/oficina en el casco antiguo de Sevilla, un punto de información y venta de productos artesanos de los talleres sevillanos integrados en la Federación.

Jesús Moreno Piñero, Maestro Artesano relojero de Cádiz, lleva más de dos décadas dedicado a la reparación y mantenimiento de relojes. Con el objetivo de promover su trabajo, ha invertido tiempo y esfuerzo en las redes sociales, donde ha construido una sólida presencia y ha logrado captar la atención de una audiencia global.

La entrega de premios se ha realizado en un acto de carácter institucional, que se ha celebrado en la ciudad de Granada el 24 de septiembre, un día antes de la celebración del Congreso Andaluz de Artesanía.

El enclave en el que se desarrolló la entrega de premios, el Carmen de los Mártires, así como la participación de la Asociación de diseñadores de moda y artesanía Flamenca de Andalucía con un desfile de inspiración nazarí contribuyeron a ensalzar la trascendencia del evento.

Estos eventos, el Congreso Andaluz de Artesanía, y la concesión de los Premios a la Artesanía de Andalucía suponen un reconocimiento al sector artesano en su conjunto y más concretamente, a aquellas personas artesanas, instituciones, organismos y empresas, que con su esfuerzo y dedicación, contribuyen a la consolidación del prestigio y el reconocimiento de la Artesanía hecha en Andalucía, actividad que constituye en muchas de sus manifestaciones la expresión formal y cultural de nuestra propia historia, y es el testimonio claro de las costumbres y de las tradiciones que conforman nuestro patrimonio etnográfico. Se considera oportuno y conveniente que ambos eventos sean conocidas por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de septiembre de 2024, se adopta el siguiente

ACUERDO

Tomar conocimiento de la celebración en Granada del Congreso Andaluz de Artesanía, así como de la concesión de la Séptima Edición de los Premios a la Artesanía de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Rocío Blanco Eguren
CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO